

Consultas Realizadas

Licitación 427769 - LCO MITIC N° 08/2023 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESPACIOS DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA EL MITIC

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>CAPACIDAD TECNICA: Infraestructura, punto 2: Personal administrativo a su cargo: Se solicita a la convocante establecer una antigüedad mínima inferior, para el cargo como el de la recepcionista ya que esto no afecta en absoluto para el buen cumplimiento del contrato. Teniendo en cuenta la pandemia COVID-19 que inició en el año 2020, en donde las agencias pasamos a trabajar en modalidad home office por ende cargos como el de la recepcionista no eran prescindibles en esta modalidad.</p> <p>En ese sentido, la correcta ejecución del contrato es de exclusiva responsabilidad del personal técnico solicitado en el punto 1 de la Capacidad técnica en donde solicitan: que como mínimo deberá con el siguiente staff de personal asignado DIRECTAMENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO; según el PBC del presente llamado</p> <ul style="list-style-type: none">(1) Diseñador Senior(1) Redactor senior(1) Diseñador o editor de videos para redes(1) Ejecutivo de cuentas(1) Content manager para redes sociales(1) Planificador senior de medios(1) Generador de informes de control de pauta y datos de mercado(1) Asesor especialista legal <p>Salvaguardando el principio de igualdad y libre competencia de la ley 2051/03 de contrataciones públicas y las leyes que rigen el procedimiento contencioso administrativo</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA N° 01.- | | |

Consulta 2 - MONTO ESTIMADO

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>SOBRE EL MONTO ESTIMADO PUBLICADO EN LOS DATOS DE LA CONVOCATORIA LA CONVOCANTE ESTEBLECE UN MONTO DE 250MILLONES. TENIENDO EN CUENTA LOS VALORES DE LOS 2 LOTES SOLICITADOS, EL MONTO MAX. DEL LOTE 1 Y EL MONTO FIJO DEL LOTE 2 SUMADOS SOBREPASA EN CASI EL DOBEL EL MONTO ESTIMADO. SOLICITAMOS ACLARACION AL RESPECTO QUE MONTO SE TOMA PARA EL % DE LA GARANTIA DE OFERTA.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2023 |
| <p>El Monto Total estimado para el llamado de referencia es de Gs. 497.500.000. Se debe tener en cuenta que el presente proceso posee como sistema de adjudicación "combinado", es decir, un lote es contrato abierto y el otro posee cantidades cerradas. Los oferentes que pretendan cotizar en la presente licitación, para los lotes deberán de tener en cuenta esta condición. Así pues, para el lote bajo la modalidad de contrato abierto se deberá emitir la garantía sobre el monto máximo y para para el lote con cantidades fijas será por el monto total de dicho lote; en caso de ofertar ambos lotes será en base a la sumatoria de los mismos conforme al porcentaje establecido en el SICP.</p> | | |

Consulta 3 - Consulta - LCO MITIC N° 08/2023

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el dictamen UOC 45-23 en el artículo 2, figuran 4 campañas a realizar, mientras que en el pliego solo menciona 2 materiales audiovisuales y 1 radial. Quisiéramos que nos aclaren si el pliego hace mención solo a 2 campañas, es decir, 1 material audiovisual para cada una, o si hay alguna otra interpretación diferente.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Son 4 (cuatro) campañas, con necesidad de 2 (dos) materiales audiovisuales y 1 (uno) radial en esta licitación. Para algunas de las campañas MITIC ya cuenta con los materiales, igualmente otros materiales se encuentran pendientes de ser proveídos por los Dptos. correspondientes.

Consulta 4 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

4. Constancias de trabajos realizados requeridos en el punto 8. III experiencia específica, acompañados de las constancias de recepción satisfactoria, adjuntando evidencia en soporte magnético en los casos de que sean materiales audiovisuales.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

IDEM RESPUESTA ANTERIOR.-

Consulta 5 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

4. Constancias de trabajos realizados requeridos en el punto 8. III experiencia específica, acompañados de las constancias de recepción satisfactoria, adjuntando evidencia en soporte magnético en los casos de que sean materiales audiovisuales. PODRIA CONVOCANTE ACLARAR O IDENTIFICAR EL PUNTO 8.III DONDE REQUIERE LOS TRABAJOS REALIZADOS. Q PARTE DEL PBC INDICA ESTE PUNTO. EN Q PAGINA XFAV.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara a los potenciales oferentes que el numero 8 corresponde a un error de tipeo, debiéndose considerar todos los requisitos descritos en el apartado de EXPERIENCIA REQUERIDA.

Consulta 6 - Personal propuesto

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-11-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Cuál sería el motivo razonable para evitar que "En ningún caso el personal propuesto podrá ser el representante legal de la empresa oferente." Siendo que en muchos casos, el representante posee títulos y una mayor experiencia para justamente representar a la empresa y asesorar al cliente y es con más peso un autorizado a realizar las decisiones empresariales para una mejor ejecución contractual.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-11-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El requerimiento en el P.B.C. es con el fin de dotar de independencia a los operativos respecto a la ejecución de las obras, por ende, estos no debería de fungir de actividades de administración o de gerencia, ya que en dicho caso no podrían abocarse únicamente a la actividad requerida.

Consulta 7 - constancia de ruc a hora tope?

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-11-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC requiere "Constancia de RUC actualizada como mínimo a la fecha del horario tope para la realización del acto de apertura." Puede indicarnos que exactamente está diciendo con otras palabras? Según se entiende, quieren una constancia de RUC con la misma hora de la apertura de ofertas, no guarda ningún sentido el requerimiento. Puede indicar cuál es el motivo razonable de requerir esto? Siendo que DNCP otorga una validez tácita de 1 año a la constancia de RUC y a su vez, lo mantiene con valor histórico pasado este tiempo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-11-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Respecto a la consulta ingresada por el oferente se debe entender que todo documento que esté vigente a la fecha tope de apertura de ofertas será considerado por la convocante conforme a lo establecido en las normas respectivas.</p> | | |